

CONSULTAS POSTORES
SDC N° 011/2022-PEB
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MANUAL MUSEOGRÁFICO PARA ADAPTACIÓN DE EXPOSICIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

POSTOR	RUC	N°	CONSULTAS	NUMERAL	PÁGINA	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las especificaciones técnicas (de corresponder)
ZIMIC WEIS SANDRA MONICA	10078212409 -	1	¿ Que área aproximada estamos trabajando para cada exposición museografico? 50m2 ? 100m2? Interiores y exteriores?	4.1.1	5	El comité señala que: Se recomienda trabajar el proyecto en rangos aproximados. Para sala o interiores entre un rango de 30m2 a 50m2 y para exteriores en un rango de 50m2 a 80m2.	
		2	Tiene que ser transportable itinerante?	4.1.1	5	El comité señala que: De acuerdo al Numeral 4.1.1, del TDR indica lo siguiente: "...Se debe considerar que las exposiciones que serán adaptadas, serán implementadas en espacios físicos genéricos, tales como espacios públicos y salas de exhibición." Es decir, el proveedor debe adaptarse a espacios en general.	
		3	¿Para desarrollar la museografía adaptada y la edición de los textos curatoriales, se va requerir coordinación y validación de los curadores?	4.12	5	El comité señala que: De acuerdo al Numeral 4.2, del TDR indica lo siguiente: "... Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica). ." Es decir, las coordinaciones serán con el área usuaria, en las cuales estén presentes los curadores, mas no realizarán validaciones.	
		4	PRE GUION MUSEOGRAFICO: Propuesta de materialidad y apoyos museográficos ¿Se debe diseñar un módulo (diseño arquitectónico) como el de la muestra El Desafío del Nosotros? ¿o es sólo elementos museográficos sueltos?	4.12	5	El comité señala que: Las propuestas y materiales tanto en espacios abiertos como cerrados, se pueden plantear a creatividad del proveedor en diseño y de materialidades (no necesariamente módulos) .Teniendo en cuenta el Numeral 4.2, del TDR que indica lo siguiente: "... Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica). ." El comité indica que: No es necesario elaborar fichas educativas, toda vez que se debe elaborar recomendaciones de actividades y/o materiales educativos que vayan acorde a las exposiciones. Las propuestas educativas irán en las carpetas proporcionadas con el área usuaria de acuerdo a la Nota del numeral 4.1.3 de los TDR.	
		5	MANUAL MUSEOGRÁFICO: En recomendaciones y/o propuestas para mediación educativa de exposició ¿Se debe elaborar fichas didácticas para las 4 exposiciones? ¿Las fichas existentes serán adaptadas o se debe crear nuevas?	4.1.3	5		

COMITÉ DE SELECCIÓN
8/04/2022